

Secretaría de Educación Pública

Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples

Auditoría De Cumplimiento: 2019-0-11100-19-0109-2020

109-DS

Resultados

Lineamientos y Metodología para la Distribución de los Recursos

1. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de Educación Pública (SEP) informaron a las entidades federativas la distribución y calendarización de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), mediante el “ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2019, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.” y el “AVISO mediante el cual se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal de 2019, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior.”, publicados el 21 de enero de 2019 y el 31 de enero de 2019 en el Diario Oficial de la Federación, respectivamente.

Indicadores de Desempeño

2. La SEP, mediante la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa y las subsecretarías de Educación Media Superior (SEMS) y Superior (SES), determinó la distribución y calendarización por entidad federativa de los recursos del FAM, en los componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior; además, presentó la documentación que sustentó las variables aplicadas en la fórmula de distribución.

**Recursos del FAM determinados
Cuenta Pública 2019
(Miles de pesos)**

Componente	Monto
Infraestructura Educativa Básica	9,242,158.5
Infraestructura Educativa Media Superior	681,609.2
Infraestructura Educativa Superior	
UPES, UPEAS y UUII	2,300,316.5
UTP	1,656,947.8
IT	559,840.6
Total	14,440,872.6

FUENTE: Oficios y memorias de cálculo proporcionadas por la SEP.

UPES: Universidades Públicas Estatales

UPEAS: Universidades Públicas Estatales y Apoyo Solidario

UUII: Universidades Interculturales

UTP: Universidades Tecnológicas y Politécnicas

IT: Institutos Tecnológicos

3. Se observó que existió congruencia en la información reportada y publicada en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) 2019, lo cual se verificó en la página de internet de la SEP y de la SHCP.

Evaluaciones Académicas de los Programas del Fondo de Aportaciones Múltiples Alineadas al Logro de Metas y Objetivos.

4. La SEP, mediante la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU), dependiente de la Subsecretaría de Educación Superior (SES), proporcionó evidencia del cálculo de los resultados del impacto académico en el ejercicio fiscal 2019, los cuales consideraron la potenciación del FAM; asimismo, informó que el apoyo otorgado a las Instituciones de Educación Superior (IES) para infraestructura física, se utilizó para la construcción, remodelación, ampliación o mantenimiento de los espacios físicos como salones de clase, talleres, laboratorios, cubículos, bibliotecas, auditorios, oficinas académicas, oficinas administrativas, centros de cómputo, aulas magnas, aulas de usos múltiples, aulas didácticas y áreas comunes; en ese sentido, se elaboró una matriz, en la que se visualizaron los espacios educativos que han mejorado. Cabe mencionar que estos datos son indicativos y se obtienen de los informes de avance que las entidades reportan con fines estadísticos.

Por lo anterior, en el ejercicio fiscal 2019, el cálculo del impacto académico determinado por la DGESU, mediante su matriz, consideró los montos siguientes:

**PORCENTAJE DEL IMPACTO ACADÉMICO RESPECTO DEL MONTO ASIGNADO EN 2019
CUENTA PÚBLICA 2019
(Cifras en miles de pesos)**

Monto asignado del FAM superior por programa educativo a nivel nacional	1,249,472.8
Monto total del FAM en 2019	2,300,316.5
Porcentaje (%)	54.3

FUENTE: Matriz de la relación entre recursos para infraestructura y el impacto académico, proporcionada por la SEP.

5. La DGESEU atendió y autorizó 97 propuestas de cambio de metas de 24 universidades, mediante los oficios de atención a las solicitudes relacionadas con el cambio y ajuste de metas financiadas con recursos del FAM 2019, las cuales se muestran a continuación:

**FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES
CUENTA PÚBLICA 2019
UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES CON CAMBIO DE METAS**

Entidad Federativa	Nombre	Modalidad	Proyectos por institución	
1	Aguascalientes	Universidad Autónoma de Aguascalientes	UPES	4
2	Baja California Sur	Universidad Autónoma de Baja California Sur	UPES	3
3	Coahuila	Universidad Autónoma de Coahuila	UPES	7
4	Colima	Universidad de Colima	UPES	7
5	Chiapas	Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas	UPES	2
6	Chihuahua	Universidad Autónoma de Chihuahua	UPES	2
7	Durango	Universidad Juárez del Estado de Durango	UPES	11
8	Guadalajara	Universidad de Guadalajara	UPES	11
9	Estado de México	Universidad Mexiquense del Bicentenario	UPES	3
10	Estado de México	Universidad Estatal del Valle de Toluca	UPES	3
11	Oaxaca	Universidad del Papaloapan	UPES	4
12	Querétaro	Universidad Autónoma de Querétaro	UPES	3
13	Sinaloa	Universidad Autónoma de Sinaloa	UPES	1
14	Sinaloa	Universidad Autónoma de Occidente	UPES	6
15	Tabasco	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	UPES	3
16	Tabasco	Universidad Popular de la Chontalpa	UPES	2
17	Tamaulipas	Universidad Autónoma de Tamaulipas	UPES	6
18	Tlaxcala	Universidad Autónoma de Tlaxcala	UPES	8
19	Chiapas	Universidad Intercultural de Chiapas	UI	3
20	Hidalgo	Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo	UI	1
21	Michoacán	Universidad Intercultural Indígena de Michoacán	UI	1
22	Quintana Roo	Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo	UI	2
23	Sinaloa	Universidad Autónoma Intercultural de Sinaloa	UI	3
24	Tabasco	Universidad Intercultural del Estado de Tabasco	UI	1
Total de proyectos			97	

FUENTE: Oficios de solicitud de cambio de metas de las UPES y oficios de respuesta elaborados por la Dirección de Fortalecimiento Institucional adscrita a la DGESEU.

UPES: Universidad Pública Estatal

UI: Universidad Intercultural

Seguimiento del Avance y de las Metas de las Obras de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior Financiadas con los Recursos del FAM.

6. Con el análisis de los reportes de seguimiento proporcionados por la SEP, en los componentes de Infraestructura Física Educativa Básica, Media Superior y Superior, se determinó que la SES llevó a cabo el seguimiento y la supervisión de las obras contratadas por las universidades.

Adicionalmente, se constató que la SEMS solicitó a los ejecutores del gasto el avance y cumplimiento de metas mediante el formato de acciones de infraestructura, y proporcionó evidencia documental de los reportes de avance que acreditaron las acciones de seguimiento; además, de conformidad con la publicación de la Ley General de Educación el 30 de septiembre de 2019 que abrogó la Ley General de Infraestructura Física Educativa, la Dirección de Operación Técnica de la SEMS-SEP entregó en medio digital el reporte administrativo, con corte al 30 de noviembre de 2019 (avances físicos y financieros), de los programas de Infraestructura Física Educativa que desarrollan las entidades federativas de los ejercicios 2017 a 2019, a la Gerente de Planeación y Programación.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 6 resultados, de los cuales, en 6 no se detectaron irregularidades.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación realizó la auditoría denominada Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), la cual se practicó sobre la información proporcionada por la Secretaría de Educación Pública (SEP), de cuya veracidad es responsable.

La SEP observó la normativa para la adecuada gestión administrativa del fondo en los componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior, principalmente en la Ley General de Infraestructura Física Educativa y en los Manuales de Organización de las Subsecretarías de Educación.

Además, la SEP informó a las entidades federativas la distribución y calendarización de los recursos del FAM, contó con la fuente de información que sustentó las variables aplicadas en la fórmula de distribución, proporcionó el cálculo de los resultados del impacto académico en el ejercicio fiscal 2019 y realizó el seguimiento del avance de obras de Infraestructura Física Educativa Superior.

En conclusión, la SEP realizó una gestión administrativa adecuada de los recursos del FAM 2019 ajustada a la normativa.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtro. Ernesto Blanco Sandoval

Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

Las subsecretarías de Educación Básica (SEB), de Media Superior (SEMS) y de Superior (SES), así como las direcciones generales de Planeación, Programación y Estadística Educativa (DGPPyEE), y de Educación Superior Universitaria (DGESU).